



Cuota electoral indígena

Michell Samaniego Monzón^[*]

➔ **¿Considera que la cuota electoral es un mecanismo efectivo para contrarrestar el sesgo diferencial que existe en su participación política? ¿Por qué?**

Las cuotas en general son acciones que intentan otorgar un trato preferencial a grupos sociales o étnicos que sufren discriminación, con la finalidad de compensar tales situaciones. En cuanto a la cuota indígena que existe en las listas de regionales y municipales no siempre ha sido un mecanismo eficaz para lograr la participación de los integrantes de comunidades campesinas y nativas, básicamente porque la cuota, en este caso, es un requisito de la lista, es decir, basta que la lista cumpla con tener en ella el representante exigido para que se dé por cumplido el mandato legal, pero ello, no necesariamente asegura que ese representante de la cuota llegue a ser elegido. Puede ser que se le ubique en el último lugar de la lista, con lo cual sus posibilidades

de ser elegidos son mínimas, por tanto, al final la cuota se reduce a un mero «formalismo» sin eficacia real.

➔ **Actualmente la cuota electoral indígena es del 15 %, sin embargo, de acuerdo al último censo las comunidades nativas constituyen alrededor de 300 000 personas. ¿Cree que el porcentaje establecido es suficiente para asegurar su participación?**

En principio es muy difícil establecer un mecanismo por el cual se determine quienes son «campesinos» o «nativos», existían algunas propuestas para que se consideren como tales a quienes se «auto determinan» como parte de dichas comunidades. En todo caso, más que porcentajes, debería establecerse, si es que se trata de asegurar su participación, «escaños» reservados para los representantes de estas comunidades, con lo cual, no solo se

[*] Abogado por la Universidad San Antonio Abad del Cusco, con estudios de maestría en Derecho con mención en Política Jurisdiccional en la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), en el programa de Gerencia en Administración Pública en la Escuela Superior de Administración de Negocios (ESAN). Sus áreas de especialización son Derecho Administrativo, Derecho Electoral y Teoría del Derecho.

asegura que serán parte de una lista, sino que efectivamente resulten elegidos.

➤ **La cuota electoral asignada para las comunidades nativas, campesinas y pueblos originarios se encuentra establecida únicamente para las elecciones regionales y municipales, sin embargo, no para elegir a Congresistas y miembros del Parlamento Andino. ¿Está de acuerdo con esta medida?**

Debido a que somos un país pluricultural, deberían «reservarse» escaños en las listas congresales para asegurar la participación y representación de estas comunidades, por tanto, estoy a favor de que se establezca estas cuotas en la representación congresal. No necesariamente, tengo la misma opinión para el caso del Parlamento Andino, en el cual es una representación del país ante esta instancia.

➤ **En la práctica, los partidos políticos «cumplen» con esta medida, sin embargo, los miembros de las comunidades nativas, campesinas y pueblos originarios son inscritos en los últimos puestos, con bajas probabilidades de ser elegidos. ¿Qué pondría para cambiar esa realidad?**

Lo que señalaba hace un momento, que no sea un requisito de la lista de candidatos, sino que se reserve una «curul» en el consejo regional y concejo municipal, con lo cual se cambiaría drásticamente el funcionamiento de esta cuota.

➤ **Con respecto a mujeres indígenas, al tener dos factores de discriminación, ¿Considera que deberían contar con una cuota electoral especial para garantizar su participación política? ¿Por qué?**

Me parece que no, porque ahora a partir de las modificaciones legislativas que se han producido existe alternancia y paridad en las listas regionales y municipales, con lo cual me parece suficiente.

➤ **¿Las medidas adoptadas por los países para fomentar la participación electoral y política de los pueblos indígenas, han llegado a ser eficientes? y, ¿cómo han contribuido estas implementaciones en el desarrollo político de los miembros de las comunidades indígenas?**

Es muy difícil saber como ha contribuido las cuotas en los países de América Latina, en todo caso, en el Perú, las cuotas no han tenido el impacto esperado, sobre todo porque como dije, son un requisito para conformar la lista y mientras eso se produzca es poco probable que la implementación de las cuotas nativas sea eficaz.

➤ **Hoy en día, ¿es necesario buscar una reforma normativa en temas de participación electoral de los pueblos indígenas, para asegurar distintos espacios de autogobierno y representación indígena tanto a nivel local y nacional?**

Toda mejora y discusión en los márgenes de participación siempre es bienvenido. Buscar un «autogobierno» no sé que conveniente sea ni cuál sería el sentido de dicha propuesta, la mayoría de las comunidades nativas y campesinas se rigen por sus propias costumbres y ello se encuentra garantizado incluso por la constitución. Más bien, la discusión se debería centrar en la conveniencia de lograr un eficaz mecanismo de representación campesina y nativa y ello pasa por cambiar que la cuota sea un requisito de la lista por reservar escaños en la representación regional y municipal.

➤ **¿Qué dificultades tienen las comunidades indígenas y nativas al momento de ejercer su derecho a voto?**

Me parece que podrían existir dificultades de infraestructura y quizá algunos problemas con el lenguaje. En todo caso, ese trabajo debe ser superado con la intervención y coordinación de las entidades del sistema electoral con las comunidades campesinas y nativas para asegurar su participación plena.

➤ **En las contiendas electorales al ver una ausencia significativa de participación política juvenil de los pueblos indígenas, ¿cómo podrían las instituciones estatales en materia electoral contribuir a que más jóvenes tengan una participación electoral activa?**

Hay cuota de jóvenes en las elecciones subnacionales, no obstante, el problema tendría que ser superado estableciendo incentivos para que las organizaciones políticas lleven en sus listas más jóvenes.

➤ **¿Qué limitaciones afrontan los miembros de pueblos indígenas al querer iniciar su participación política en los procesos electorales?**

En principio habría que determinar qué limitaciones: materiales, culturales, sociales, etc. No obstante, me parece que quizá la primera limitación sea la discriminación y el utilizar las cuotas como un requisito a cumplir, sin pretender facilitar la verdadera participación de los integrantes de estas comunidades.